

EUROSEMILLAS, S.A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a los Sres. Accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, Paseo de la Victoria, nº 31, 1ºA de Córdoba, el día 6 de Junio de 2019 a las 12:00 horas y en su caso, en segunda convocatoria, el día 7 de Junio de 2019, en el mismo lugar y a la misma hora

Junta General Ordinaria

ORDEN DEL DÍA:

Primero.- Examen y aprobación en su caso del Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo, Memoria Explicativa e Informe de Gestión desarrollada por el Consejo de Administración y de la aplicación de resultados, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de Diciembre de 2018.

Segundo.- Examen y aprobación en su caso del Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo, Memoria Explicativa e Informe de Gestión consolidados del grupo de sociedades del que Eurosemillas, S.A. es sociedad dominante, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de Diciembre de 2018.

Tercero.- Informe del Presidente sobre la marcha de la Sociedad y del Sector y autorización, en su caso, al Consejo sobre posibles actuaciones a realizar en el futuro.

Cuarto.- Apoderamiento a favor del Presidente del Consejo o de quién se designe, para elevar a público los acuerdos tomados y para proceder a su inscripción en el Registro Mercantil con las facultades de aclarar, rectificar, complementar, modificar y subsanar lo acordado como consecuencia de la calificación registral.

Quinto.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de la Junta o designación de Interventores para su ulterior aprobación.

De acuerdo con lo establecido en el art. 272.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital a partir de la publicación de la presente convocatoria de Junta General cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos a que se refieren los puntos Primero y Segundo del Orden del día, que han de ser sometidos a la aprobación de dicha Junta General, así como en su caso, el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas.

De acuerdo con lo establecido en el art.197.1 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho de los accionistas a solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta.

Junta General Extraordinaria

ORDEN DEL DÍA:

Primero.- Nombramiento de administradores.

Segundo.- Modificación de los artículos 6, 10 y 11 de los Estatutos Sociales.

Tercero- Apoderamiento a favor del Presidente del Consejo o de quién se designe, para elevar a público los acuerdos tomados y para proceder a su inscripción en el Registro Mercantil con las facultades de aclarar, rectificar, complementar, modificar y subsanar lo acordado como consecuencia de la calificación registral.

Cuarto.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de la Junta o designación de Interventores para su ulterior aprobación.

Se hace constar de conformidad con lo establecido en el art. 287 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital el derecho que corresponde a todos los socios de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta en el punto Segundo del Orden del día y del informe de los administradores relativo a la misma, así como el derecho a pedir la entrega o el envío gratuito de dicho documentos.

De acuerdo con lo establecido en el art.197.1 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho de los accionistas a solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta.

Córdoba, 26 de abril de 2019

El Presidente del Consejo de Administración



Fdo.- Juan Cano Ruano